



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:  
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/039/2013

**ADQUISICIÓN:**  
"2da. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES DE AGENTE LIMPIO DE NUEVA GENERACIÓN DENOMINADO FE-36 (HEXAFLUOROPROPANO)"

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 21 DE OCTUBRE DE 2013**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL C.P. CARLOS ROQUEÑÍ ISLAS INTERVINIENDO EL C. ELOY GALVÁN SAYAGO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADAS EN CAMINO AL AJUSCO No. 170, 7º. PISO, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, MÉXICO, D.F., SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. VÍCTOR CÁRDENAS GÓMEZ; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO, LIC. GUILLERMO ISLAS BARDALES Y MARTÍN MONCADA SOLANO.

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN NUMERAL 1.3 MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR PÁGINA 4, **DICE:**

"... LOS CONTRATOS-PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER MODIFICADOS DE ASÍ CONSIDERARLO EL **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE..."

**DEBE DECIR:**

"...LOS CONTRATOS-PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SER MODIFICADOS DE ASÍ CONSIDERARLO EL **CONSEJO DE LA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



JUDICATURA FEDERAL, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE...”

PÁGINA 41, ANEXO 7,

DICE:

“... ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CELEBRADO CON EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CUYO OBJETO ES LA (“\_\_\_\_\_”), COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO-PEDIDO Y SE DETALLA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA...”

DEBE DECIR:

“... ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CELEBRADO CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CUYO OBJETO ES LA (“\_\_\_\_\_”), COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO-PEDIDO Y SE DETALLA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA...”

CABE SEÑALAR QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA: **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DARLE RESPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

**COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.- HACEMOS LA OBSERVACIÓN A LA CONVOCANTE QUE AL MENCIONAR Y SOLICITAR EXTINTOR DE HEXAFLUOROPROPANO FE 36 PERTENECE A UNA MARCA COMERCIAL REGISTRADA**

**- SOLICITAMOS SE ACLARE QUE EL AGENTE EXTINGUIDOR SOLICITADO EN EL EXTINTOR ES, HFC-236FA HEXAFLUOROPROPANO**

RESPUESTA: DGPCST LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA HOJA 1, GLOSARIO, ESTABLECE LO SIGUIENTE: PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/039/2013, EN EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DEBERA ENTENDERSE POR “BIEN” EXTINTORES PORTATILES DE AGENTE LIMPIO DE NUEVA GENERACIÓN DENOMINADO HEXAFLUOROPROPANO. DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

**PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO, REQUIEREN UN RANGO DE FLUJO DE .27 KG/SEG. PARA CADA EXTINTOR**



**SOLICITAMOS QUE ESTE FLUJO SEA CONSIDERARLO COMO REFERENCIA Y DAR TOLERANCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NFPA DONDE SE PIDE UN TIEMPO DE DESCARGA COMPRENDIDO ENTRE 9 A 20 SEGUNDOS, ACLARANDO QUE LOS DATOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PERTENECEN A UN SOLO FABRICANTE DEL EXTINTOR HEXAFLUOROPROPANO (FE 36) (ANSUL)**

**RESPUESTA: DGPCST LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA HOJA 32 Y 33, DEL ANEXO TÉCNICO EN LA CUARTA COLUMNA, FILA 13, DICE: CON RANGO DE FLUJO DE .27 KG/SEG. COMO MÍNIMO, Y UN RANGO DE DESCARGA DE 9 A 20 SEGUNDOS. DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO.**

**PREGUNTA 3.- SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO COMO 1RA. JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBENE (SIC) DE ENTENDER COMO ACEPTADAS.**

**RESPUESTA: DGPCST SI, ES INFORMACIÓN INTEGRAL DEL CUERPO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE DEBERÁN ACATAR LOS PARTICIPANTES.**

**PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO, REQUIEREN VÁLVULA DE ALUMINIO LO CUAL CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO FE-36 LO CUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS FABRICANTE (SIC).**

**- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TAMBIÉN ACEPTEN LA VÁLVULA DE LATÓN LA CUAL ES MECÁNICAMENTE MÁS RESISTENTE, CUENTA CON MÁS TIEMPO DE VIDA, Y TAMBIÉN ENTRARÍA EN LOS 6 AÑOS DE VIDA.**

**RESPUESTA: DGPCST LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA HOJA 32 Y 33, DEL ANEXO TÉCNICO EN LA CUARTA COLUMNA, FILA 3, DEL EXTINTOR DICE: CON VÁLVULA DE ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO EN NEGRO, QUE SEA RESISTENTE A LA CORROSIÓN, QUE TENGA TUBO SIFÓN DE ACERO, O MATERIALES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL AGENTE QUÍMICO HEXAFLUOROPROPANO, SIN QUE REDUZCA EL TIEMPO DE VIDA DEL EQUIPO EXTINTOR, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA DEL PRODUCTO CON LOS EQUIPOS.**

**SE ACLARA POR LA CONVOCANTE QUE EN NINGUNA PARTE DEL CUERPO DE LAS BASES ESTÁ REQUIRIENDO 6 AÑOS DE VIDA, SE REQUIERE UNA GARANTÍA A LOS EQUIPOS DE CUANDO MENOS POR SEIS AÑOS.**

**PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO, REQUIEREN TUBO SIFÓN DE ACERO LO CUAL CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO FE-36, LO CUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS FABRICANTE (SIC).**



- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TAMBIÉN SE ACEPTE DE PVC Y COPLE CON ROSCA EL CUAL DA UN FLIJO CONSTANTE Y UNIFORME, AL MOMNETO DE LA DESCARGA (SIC).

RESPUESTA: DGPCST LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA HOJA 32 Y 33, DEL ANEXO TECNICO EN LA CUARTA COLUMNA, FILA 3, DEL EXTINTOR DICE: CON VALVULA DE ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO EN NEGRO, QUE SEA RESISTENTE A LA CORROSIÓN, QUE TENGA TUBO SIFON DE ACERO, O MATERIALES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL AGENTE QUIMICO HEXAFLUOROPROPANO, SIN QUE REDUZCA EL TIEMPO DE VIDA DEL EQUIPO EXTINTOR, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTIA DEL PRODUCTO CON LOS EQUIPOS.

PREGUNTA 6.- ANEXO TECNICO, REQUIEREN PLACA DE IDENTIFICACIÓN CON NÚMERO DE SERIE Y CÓDIGO DE BARRAS LO CUAL CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO FE-36 LO CUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS FABRICANTE, ACLARANDO QUE ESTE CODIGO DE BARRAS ES PARA USO INTERNO DE LA FABRICA, YA QUE ESTA LECTURA DEL MISMO SE REQUERIRA DE EQUIPO DE LECTURA DE CODIGO DE BARRAS Y EL SOFTWARE DEL MISMO.

- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE QUE CUENTE CON PLACA DE IDENTIFICACIÓN CON NUMERO DE SERIE, MEDIANTE UNA CALCOMANÍA O ALUMINIO

RESPUESTA: DGPCST LA CONVOCANTE SE APEGO A LO REQUERIDO POR LA NFPA-10, NUMERAL 1.3 DEFINICIONES ETIQUETADO: EQUIPO O MATERIAL AL QUE HA SIDO ADHERIDO UNA ETIQUETA, SÍMBOLO U OTRA MARCA DE IDENTIFICACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN QUE ES ACEPTADA POR LA AUTORIDAD NORMATIVA Y CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DEL PRODUCTO, QUE MANTIENE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE PRODUCCIÓN DE EQUIPOS O MATERIALES ETIQUETADOS Y POR MEDIO DEL CUAL EL FABRICANTE MUESTRA EL CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS APROPIADAS DE DESARROLLO DE UNA FORMA ESPECIFICA, POR LO QUE DEBERAN AJUSTAR SUS PROPOSICIONES A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, DICHA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y COMPLEMENTADA CON LA ETIQUETA QUE ESTABLECE LA NORMA 154-SCFI-2005.

LOS DATOS INDISPENSABLES QUE DEBERÁN CONTENER LAS ETIQUETAS SON: No. DE SERIE; CÓDIGO DE BARRAS; MODELO Y ETIQUETA 154-SECOFI-2005.



**PREGUNTA 7.- ANEXO TECNICO, REQUIEREN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LOS EXTINTORES, LO CUAL CORRESPONDE A LA FABRICACIÓN DEL EQUIPO FE-36 DE UNA SOLA MARCA REGISTRADA Y LO CUAL LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE OTROS FABRICANTE (SIC)**

- **SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEN TOLERANCIAS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL EXTINTOR ENTENDIENDO QUE ESTAN SOLICITANDO EXTINTORES DE 4.3 KG Y 6 KG ACLARANDO QUE LA DIFERENCIA EN MEDIDAS ENTRE ALTURA, ANCHO Y PROFUNDIDAD ES DIFERENTE EN CADA FABRICANTE, LO CUAL NO ES SINONIMO DE QUE NO CUMPLA CON LA CAPACIDAD SOLICITADA DE AGENTE EXTINGUIDOR Y MUCHO MENOS CON SU TIEMPO DE DESCARGA**

**RESPUESTA: DGPCST LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO SON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LAS CARACTERISTICAS DEL LOS EQUIPOS REQUERIDOS, NO ESTABLECIENDO COMO UNICAS.**

**PREGUNTA 8.- PÁGINA 34 ANEXO TÉCNICO SOLICITAN: CARTAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE, DONDE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMATIVIDAD VIGENTE:**

- A) **NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES EN LA MATERIA NOM-002-STPS)**
- B) **NORMA NFPA 10 (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION)**
- C) **NORMAS ANSI/UL 2129 Y 711**

**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACLARE QUE:**

**LO MENCIONADO EN EL INCISO "A" ANTERIOR, CORRESPONDE A NORMA DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO MISMA QUE NO CORRESPONDE A FABRICANTES DE EXTINTORES, POR LO CUAL NO SE PUEDE EXPEDIR CARTA COMO LO SOLICITAN. (SIC)**

**LO MENCIONADO EN EL INCISO "B" ANTERIOR, CORRESPONDE A NORMA DE REFERENCIA AMERICANA NORMA NFPA 10 QUE DICE: EXTINTORES POTATILES CONTRA INCENDIOS, EN SU CAPITULO 1. ADMINISTRACIÓN, INCISO 1.1. ALCANCE. LAS ESTIPULACIONES DE ESTA NORMA SE DIRIGEN A LA SELECCIÓN, INSTALACIÓN, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN PORTÁTILES. LOS REQUISITOS DADOS AQUÍ SON LOS MÍNIMOS. LOS EXTINTORES PORTÁTILES SON UNA LÍNEA PRIMARIA DE DEFENSA PARA COMBATIR INCENDIOS DE TAMAÑO LIMITADO. SON NECESARIOS AÚN CUANDO LA PROPIEDAD ESTÁ EQUIPADA CON REGADERAS AUTOMÁTICAS, RED HIDRÁULICA Y MANGUERAS U OTROS EQUIPOS FIJOS DE PROTECCIÓN.....POR LO CUAL ACLARAMOS QUE**



**ESTA NORMA LA DEBEN DE CUMPLIR LOS EQUIPOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y SE DE OPORTUNIDAD DE PRESENTAR EQUIPO NACIONAL ACORDE A LA ADOPCION DE LA NORMA ANTES DESCRITA PERO COMO REFERENCIA. (SIC)**

**LO MENCIONADO EN EL INCISO "C" ANTERIOR CORRESPONDE Y LO DEBE DE CUMPLIR TOTALMENTE LOS FABRICANTES EXTRANJEROS COMO ES EL CASO DEL EXTINTOR SOLICITADO EN BASES FE-36, POR LO CUAL SOLICITAMOS LO CUMPLAN UNICAMENTE LOS LICITANTES QUE PROPONGAN EQUIPO DE FABRICACION DE LOS EUA Y A LOS FABRICANTES NACIONALES SE LES SOLCITE UN CERTIFICADO DEL GAS. (SIC)**

**RESPUESTA: DGPCST SE HACE LA PRECISIÓN QUE PARA EL CASO DEL AGENTE QUÍMICO HEXAFLUOROPROPANO SE DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS UL, ULC Y FAA, ASÍ COMO DEBERÁ SER RECONOCIDO POR LA EPA, BAJO EL PROGRAMA DE ALTERNATIVAS SIGNIFICATIVAS SNAP.**

**Y PARA EL CASO DEL CILINDRO, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LAS NORMAS ANSI/UL 2129 Y 711, O LAS CERTIFICACIONES APLICABLES A LA FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES, MISMAS QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL AGENTE REQUERIDO Y LOS EQUIPOS TENGAN UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 AÑOS.**

**PARA EL CASO CONJUNTO DEL AGENTE CON EL CILINDRO SE REQUIERE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL CONTEXTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, CONTRASEÑA ETIQUETADO Y DESCRIPCIÓN DEL AGENTE.**

**PREGUNTA 9.- PÁGINA 34 ANEXO TÉCNICO SOLICITAN: CARTAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE, DONDE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES APROBACIONES Y CERTIFICACIONES**

- A). NFPA 2001
- B). ISO 14520
- C) UL, ULC
- D)EPA, SNAP

**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y DERIVADO DE QUE LAS BASES DE LICITACION EN SU APARTADO TECNICO SOLICITAN EXTINTORES HEXAFLUOROPROPANO (FE-36) LO CUAL ES MARCA UNICA DEL FABRICANTE ANSUL, SE PRESENTE LO SOLICITADO EN BASE DE LOS LICITANTES QUE OFERTEN ESTE EQUIPO, PERO SE PERMITA AL LICITANTE CON EXTINTORES DE FABRICACION NACIONAL SE OMITA ESTE REQUERIMIENTO, ACLARANDO Y MENCIONANDO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS APROBACIONES REQUERIDAS SE PIERDEN UNA VEZ LOS EXTINTORES SON DESCARGADOS Y LA NOM-154-SCFI-2005 OBLIGA A QUE LOS EXTINTORES SE**



LES DE MANTENIMIENTO CADA AÑO, ES DECIR ESTAN PRETENDIENDO ADQUIRIR UN EXTINTOR CON CERTIFICACIONES QUE AL AÑO O CUANDO SE UTILICE POR NECESIDAD PERDERA SUS CERTIFICACIONES A MENOS QUE LO RECARGUEN NUEVAMENTE EN EUA.

RESPUESTA: DGPCST SE HACE LA PRECISIÓN QUE PARA EL CASO DEL AGENTE QUÍMICO HEXAFLUOROPROPANO SE DEBERÁ CONTAR CON LOS CERTIFICADOS UL, ULC Y FAA, ASÍ COMO DEBERÁ SER RECONOCIDO POR LA EPA, BAJO EL PROGRAMA DE ALTERNATIVAS SIGNIFICATIVAS SNAP.

Y PARA EL CASO DEL CILINDRO, SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES, SE DEBERÁ CONTAR CON LAS NORMAS ANSI/UL 2129 Y 711, O LAS CERTIFICACIONES APLICABLES A LA FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES, MISMAS QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL AGENTE REQUERIDO Y LOS EQUIPOS TENGAN UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 AÑOS.

PARA EL CASO CONJUNTO DEL AGENTE CON EL CILINDRO SE REQUIERE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL CONTEXTO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, CONTRASEÑA ETIQUETADO Y DESCRIPCIÓN DEL AGENTE.

PREGUNTA 10.- SOLICITAN TIEMPO DE ENTREGA DE 30 DÍAS HÁBILES Y LA FECHA DEL FALLO ESTA PROGRAMANDO PARA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIE EL TIEMPO A 45 DIAS, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE EL ALMACEN DE LA CONVOCANTE ENTRA EN INVENTARIO EN DICIEMBRE.

RESPUESTA: DGPCST EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE PARA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA BASADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO COMO PROMEDIO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO PUBLICADAS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCANTE SEÑALA UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EXTINTORES:  
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE ESTAS CARACTERÍSTICAS NO PRECISAMENTE DEBEN DE APRECER EN SU TOTALIDAD EN EL CATALOGO DEL FABRICANTE, YA QUE SE ESTARIA HACIENDO UN CATALOGO A LA MEDIDA, PERO SI SE DEBEN DE CONSIDERAR EN LA PROPUESTA TECNICA.

RESPUESTA: DGPCST LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LA PÁGINA 4, EL PUNTO 1.2 MUESTRAS Y CATÁLOGOS, SE DEFINE CLARAMENTE EL FIN DE LOS CATALOGOS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS



**CONCURSANTES, POR LO CUAL DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.**

DE IGUAL FORMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO, ACLARA QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 AÑOS PARA LOS EQUIPOS Y AGENTE EXTINTOR; EQUIPOS QUE NO REQUIEREN SER RECARGADOS ANUALMENTE POR EL TIPO DE AGENTE EXTINTOR QUE ESTA REQUIRIENDO LA CONVOCANTE.

DE IGUAL FORMA EN NINGÚN MOMENTO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS MEXICANAS, SE DA LA MISMA OPORTUNIDAD A TODAS LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE Y GARANTICEN EL PRODUCTO Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE SEÑALÓ QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPÉCIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 14:50 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

C.P. CARLOS ROQUEMÍ ISLAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES

C. ELOY GALVÁN SAYAGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES

LIC. VÍCTOR CARDENAS GÓMEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

C. GUILLERMO ISLAS BARDALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

C. MARTÍN MONCADA SOLANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

----- CONCURSANTES -----

C. ARIEL VIOSCA S.  
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE  
EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

NOTA: SE ENTENDERÁ POR Y LA RESPUESTA CORRESPONDE A:  
DGPCST= DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DRM/LPN/039/2013 DE LA "2da CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES DE AGENTE LIMPIO DE NUEVA GENERACIÓN DENOMINADO FE-36 (HEXAFLUOROPROPANO)".